



A LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO DE A CORUÑA

DON ALEJANDRO ROA GARCIA, titular del DNI actuando en representación del sindicato ALTERNATIVASINDICAL, con domicilio a efectos de notificaciones en la sede de ALTERNATIVASINDICAL en Madrid, sita en Calle Federico Moreno Torroba 9 Local nº1 CP. (28007), comparezco ante esta Inspección y, como mejor proceda,

DIGO:

ASUNTO: La denuncia tiene por objeto dar conocimiento a esta Inspección de la infracción por parte de la empresa SEGUR IBERICA con domicilio en Calle Icaro nº 24 bajo – Polígono de Icaria C.P.: 15.172 Oleiros – A Coruña, CIF A-82335746 y número de inscripción en la Seguridad Social 15/106930651, el sector de la empresa es la seguridad privada

HECHOS:

PRIMERO.- A día de la fecha, 08 de Noviembre de 2016 parte de los trabajadores de la provincia de A Coruña de la SEGUR IBERICA aun no cobraron el salario correspondiente al mes de Octubre.

SEGUNDO.- Con este retraso en el pago, la empresa SEGUR IBERICA está infringiendo la normativa vigente, y en particular lo dispuesto en el artículo 64 del Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Seguridad Privada, que expresamente establece que el pago del salario se efectuará por meses vencidos en los tres primeros días hábiles y dentro, en todo caso, de los cinco primeros días naturales de cada mes.

CUARTO.- actúe con la mayor celeridad posible y requiera a la empresa SEGUR IBERICA que abone los salarios en los plazos establecidos
 Entendemos que este hecho se convierte en un atentado directo contra los derechos laborales.



Por ello SOLICITO a esa Inspección de Trabajo,

Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y en su virtud, incoe el correspondiente expediente e instruya acerca de los hechos que planteo, y constatado que se ha incumplido por parte de **SEGUR IBERICA** lo previsto en el artículo 64 del vigente Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Seguridad Privada, y así mismo, depure las responsabilidades que puedan existir y aplique las sanciones a que haya lugar.

En A Coruña, a 08 de Noviembre de 2016



Fdo. Alejandro Roa García